DOCUMENTO

ORIGINAL: ESPAÑOL CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe Vigesimoséptimo período de sesiones

Oranjestad, Aruba, 11 al 16 de mayo de 1998

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

<u>Recordando</u> que en 1957 se creó el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) como proyecto financiado por el Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas,

Recordando además que en la resolución 304(XIV) de la CEPAL, aprobada en su decimocuarto período de sesiones, se declaró al CELADE organismo autónomo bajo la égida de la Comisión y que en la resolución 327(XV) de la CEPAL, aprobada en su decimoquinto período de sesiones, se reconoció la necesidad de continuar con las actividades del CELADE de investigación y capacitación en el campo de la población, como complemento esencial del programa de la Secretaría,

<u>Tomando en cuenta</u> la resolución 346(AC.68) del Comité Plenario de la CEPAL, aprobada en su décima reunión extraordinaria, celebrada en 1975 en México, D.F., en la que dispone "que el CELADE, organismo autónomo que funciona bajo la égida de la CEPAL, se integre al sistema de ésta como institución permanente con identidad propia",

<u>Teniendo presentes</u> las conclusiones y recomendaciones de las reuniones intergubernamentales recientes, en particular la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo, celebrada en 1993 en México, D.F., y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en 1994 en El Cairo, en que se señala la necesidad de abordar los problemas de población como parte integral de las estrategias y políticas de desarrollo económico y social,

<u>Considerando</u> que en los estudios del CELADE se destaca el importante papel que desempeñan la dinámica demográfica y sus componentes en una estrategia encaminada hacia un desarrollo que contribuya a realzar el bienestar del conjunto de la población y, al mismo tiempo, a preservar la sustentabilidad del ambiente y eliminar la desigualdad de las condiciones de vida entre distintos grupos sociales y étnicos, zonas geográficas y hombres y mujeres,

<u>Reconociendo</u> el importante papel que ha desempeñado el CELADE, en el proceso preparatorio regional de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en la elaboración del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y en la preparación de las reuniones del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del período de sesiones de la CEPAL,

<u>Recordando</u> que en los últimos períodos de sesiones se ha solicitado a la CEPAL que incluya en su presupuesto ordinario el financiamiento de las actividades de la Comisión en materia de población, cuya ejecución se considera prioritaria,

<u>Teniendo en cuenta</u>, en el marco de la reforma de las Naciones Unidas, la resolución 553(XXVI) de la CEPAL, en que se encarga al Secretario Ejecutivo que continúe e intensifique las actividades de desarrollo institucional y mejoramiento de la gestión que tienen por objeto aumentar la eficiencia y eficacia de las tareas realizadas por la CEPAL en cumplimiento de los mandatos de los Estados,

<u>Expresa</u> su más alto reconocimiento al CELADE por las labores realizadas en el campo de la población en América Latina y el Caribe durante los últimos 40 años, primero como proyecto del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y, más tarde, como parte del sistema de la CEPAL;

Respalda la decisión del Secretario Ejecutivo de la CEPAL de incorporar plenamente al CELADE en la Secretaría de la CEPAL, en carácter de División y con el nombre de "Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - División de Población";

Expresa su deseo de que el CELADE, como División de Población de la CEPAL, continúe con la misma eficiencia sus actividades tradicionales, en particular en lo que se refiere a la asistencia técnica, la investigación aplicada y la capacitación de recursos humanos en el campo de la población;

Solicita que, con cargo al presupusto ordinario, se asignen los recursos financieros y humanos necesarios al CELADE, como División de Población de la CEPAL, para que prosiga su importante labor, particularmente en aquellas tareas consideradas prioritarias;

<u>Expresa</u> su reconocimiento y agradecimiento a los gobiernos de Canadá, Francia y los Países Bajos por sus contribuciones al Programa Regional Latinoamericano de Población llevado a cabo por el CELADE, y a las entidades internacionales que han respaldado la ejecución de otros proyectos, en particular el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo;

<u>Solicita asimismo</u> a los organismos internacionales y a los Estados miembros de la CEPAL que refuercen su respaldo a esas actividades.